



ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES-2026
ACTA Primera reunión COMISIÓN ELECTORAL

La Comisión Electoral, reunida el 25 de marzo 2026 en la Embajada de España en San Salvador, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 a 14 de la ORDEN AEC/2172/2010, de 13 de julio (en adelante La Orden), por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, ha acordado los siguientes puntos:

1. Constatación de la admisibilidad de las listas presentadas de conformidad con el artículo 13.1 de la Orden.

Se han presentado dos listas de candidatos: La lista "Independiente" y la lista "Centro Español y Primer CRE"

- En cuanto a la Lista de Candidatos "Independiente", se constata que uno de los candidatos propuestos en dicha lista, el Sr. José Alfredo Rodríguez Flamenco se encuentra registrado en el Registro de Matrícula Consular de esta Embajada, sin embargo, no se encuentra inscrito en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) a cierre del 31 de diciembre de 2025, por lo que de acuerdo al artículo 10.3 del Real Decreto 1960/2009 del 18 de diciembre, por el que se regulan los CRE, no cumple los requisitos para poder tener la condición de elegible para estas elecciones.
 - La Lista de Candidatos "Centro Español y Primer CRE", cumple los requisitos establecidos en dicha normativa para presentarse a estas elecciones.
2. Establecimiento, de considerarse necesario, de un plazo para subsanación de irregularidades de las candidaturas presentadas.

Se da un plazo de 48 horas para que se subsane la irregularidad observada en la candidatura "Independiente", y por tanto, se sustituya al candidato propuesto que no cumple los requisitos para presentarse a estas elecciones, por otro/a que sí los cumpla.

3. Determinación de la fecha y horario de la votación.

Se acuerda que las elecciones tendrán lugar el sábado 9 de mayo de 9:00am a 4:00pm en esta Embajada.

4. Se fija la próxima reunión de la Comisión electoral, de acuerdo con el artículo 13.2 de La Orden, el lunes 30 de marzo a las 9.00 am en la Embajada.

Presidenta: Helena Escorial López.



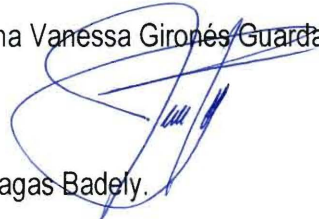
Secretaria: Sofía Alejandra Cortez Aparicio



Representante Candidatura CENTRO ESPAÑOL Y PRIMER CRE: Teresa Fernández Garamendi.



Representante Candidatura INDEPENDIENTE: Juana Vanessa Gironés Guardado



Representante Centro Español: Balbino Ernesto Aylagas Badely.

